

ARICA,

15 FEB 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 03 de febrero de 2011, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 039 de fecha 03 de febrero de 2011, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 114 de fecha 09 de febrero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 3.000.000.-** a la **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA**, RUT 65.018.259-6, representado por el señor BERNARDO ESPINOZA FLORES, RUT 07.221.200-2, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: gastos en personal, materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, pasajes y movilización y Otros (alojamiento, pendones, afiches, trofeos, medallas, galvanos y varios).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA, se encuentra inscrita bajo en N° 1500040-6 de fecha 20 de octubre de 2009 en el registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

La ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA -PARINACOTA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 83 Registro 332 otorgada el año 2011.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Gasto en personal	400.000
• Materiales aseo y oficina	30.000
• Medicamentos y afines	20.000
• Alimentación	1.200.000
• Pasajes y movilización	150.000
• Otros (alojamiento, pendones, afiches, combustible, habituellamiento, souvenirs, trofeos, medallas, galvanos, varios	1.200.000
TOTAL	3.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.040 "Asociación Deportiva Regional Atlético Arica - Parinacota"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y BENEDICTO COLINA AGRIANO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



WLSM/DPC/BCA/scv.-
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivos.-
- 03.01.11

